

del proyecto de la línea de referencia que los días 14 y 15 de marzo de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a los predios situados en el término municipal de As Neves señalados con los números:

Fincas: 1-11. Hora: Diez. Día: 14 de marzo de 2001.
Fincas: 12-25. Hora: Diez. Día: 15 de marzo de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anti-

cipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 98/233. Ayuntamiento: Baiona. Provincia: Pontevedra. LMT-CT-RBT Puente Nuevo Oeste

Nº Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Nº apoyo	m²	ml	m²
1	Camino do Muiño .	Prado	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona	—	—	24	146
2	Camiño do Muiño .	Prado	Domingo Prado Tombilla-Antonio Indalecio Pérez González. Carballedo-Corujo, 40, 36330 Vigo	—	—	24	154
4	Camino do Muiño .	Labradío	Manuel Gómez Cabrera. Avda. General Franco, 28, 36393 Baiona	—	—	10	100
7	Facho	Prado	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona	—	2	35	300
8	Ostans	Monte alto	Eduardo Rodríguez Lago. Pousada-Mañufe, 4,36388 Gondomar	—	—	16	256
9	Ostans	Monte alto	Enrique Fernández González. C/ Pereira-S. Pelayo de Navia, 18, 36212 Vigo	—	—	16	256
10	Portas	Monte alto	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona	—	—	7	112
11	Portas	Monte alto	Manuela García Gutiérrez. Avda. Frago, 32, 3.º E, 36210 Vigo	—	—	3	48
12	Portas	Labradío	Modesto González Valverde. Bouzos Sabaris, 6, 36393 Baiona	—	1	11	110
14	Riveira	Prado	Pilar López Díaz. Riviera-Sabaris, s/n, 36393 Baiona	—	—	39	390
15	Riveira	Monte bajo	Carmen Varela Lorenzo. Avda. Generalísimo-Sabaris, 128, 36393 Baiona	—	—	17	272
16	Riveira	Labradío	Roberto González Varela. Avda. General Franco-Sabaris, 2, 36393 Baiona	—	—	2	24
17	Cobas	Labradío	José González Álvarez. C/ Lage, 6, 36300 Baiona	—	—	14	116
18	Cobas	Labradío	Manuela Gómez Gutiérrez. Avda. Frago, 32, 3.º E, 36210 Vigo	—	—	10	100
22	Cobas	Labradío	José Gil García. Escultor Gregorio Fernández, 13, 36204 Vigo	—	—	2	20
25	Cobas	Prado	Apdo. Alfonso Vidal Guntín. C/ Julián Valverde-Ramallosa, s/n, 36379 Baiona	—	2	47	418

Vigo, 24 de enero de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—5.674.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 6 de febrero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Silán (expediente 031-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Silán (expediente 031-EOL).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», «La Voz de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiado Endesa Cogeneración y Renovables asumirá la condición de beneficiaria.

Santiago de Compostela, 6 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.692.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 7 de febrero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Pena Grande (expediente 030-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Pena Grande (expediente 030-EOL).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», «La Voz de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiado, «Endesa Cogeneración y Renovables» asumirá la condición de beneficiaria.

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.691.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de la Minería, sobre admisión definitiva de solitud de permisos de investigación.

Se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos: 30.607, «Grases», arcillas especiales, 16, Villaviciosa; 30.609, «Villaviciosa», arcillas especiales, 25, Villaviciosa.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 22 de enero de 2001.—El Director general, Luis María García García.—6.602.

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de la Minería, sobre admisión definitiva de solitud de concesión directa.

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa que a con-